Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta N° 103/16 de fecha 15 de diciembre de 2016 – Cuarta Parte

RESOLUCIÓN C.A. N° 103-054/16

POR LA QUE SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL - SBE N° 106/16 "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON PROVISIÓN DE REPUESTOS A NECESIDAD PARA CAMAS ELÉCTRICAS MARCA SMALL NURSE DEL IPS".

VISTAS: La Providencia de la Dirección Operativa de Contrataciones, refrendada por la Gerencia de Abastecimiento y Logística, que remitió el Memorando DOP/COP/N° 630/16, de fecha 21 de noviembre de 2016, de la Oficina de Coordinación - DOC, recepcionada en la Secretaría del Consejo de Administración, en fecha 22 de noviembre de 2016, por la que se eleva a consideración de la Máxima Autoridad, el Informe Final de Evaluación de Ofertas de la Licitación Pública Nacional - SBE N° 106/16 "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON PROVISIÓN DE REPUESTOS A NECESIDAD PARA CAMAS ELÉCTRICAS MARCA SMALL NURSE DEL IPS";

La Nota Interna GAL/DOP/N° 933/16, de fecha 12 de diciembre de 2016, de la Dirección Operativa de Contrataciones, refrendada por la Gerencia de Abastecimiento y Logística, recepcionada en la Secretaría del Consejo de Administración, en fecha 12 de diciembre de 2016, por la que remitió las aclaraciones en respuesta a la Nota Interna SC/N° 100-0968/16, de fecha 29 de noviembre de 2016, de la Secretaría del Consejo de Administración; y

CONSIDERANDO: Que, por Memorando DASDEM/N° 61/16, de fecha 29 de marzo de 2016, identificado como Expediente MEM-0042-2016-000061, el Departamento de Electromedicina, a través de la Dirección de Apoyo y Servicios, solicitó el inicio de los trámites del llamado para la "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON PROVISIÓN DE REPUESTOS A NECESIDAD PARA CAMAS ELÉCTRICAS MARCA SMALL NURSE DEL IPS";

Que, por Memorando DBS/TC/N° 1015/16, de fecha 29 de julio de 2016, el Departamento Técnico de Contrataciones, informó que se incluyó en el Programa Anual de Contrataciones (PAC) 2016, el llamado para la "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON PROVISIÓN DE REPUESTOS A NECESIDAD PARA CAMAS ELÉCTRICAS MARCA SMALL NURSE DEL IPS", bajo la modalidad de Licitación Pública Nacional, Subasta a la Baja Electrónica, con ID N° 310227;

FDO: ABG. BENIGNO LOPEZ BENITEZ. **PRESIDENTE**
DR. JORGE MAGNO BRÍTEZ/ ABG. CARLOS MOREL MARTINEZ. SR.JUAN CRISOSTOMO TORALES.
SR. JOSÉ JARA ROJAS. **MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN.**
ABG. JOSE LUIS URIZAR VALIENTE. **SECRETARIO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION**

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

SECRETARIA GENERAL - mastigal

RESOLUCIÓN C.A. Nº 103-054/16

Que, por Memorando DCP/DPR/PR2/N° 7261/16, de fecha 09 de agosto de 2016, la Sección Ejecución y Control del Departamento de Presupuesto de la Dirección de Contabilidad y Presupuesto, informó que el referido llamado afecta al Objeto de Gasto 240 "Gastos por Servicios de Aseo, Mantenimiento y Reparaciones", del Programa 2 "Servicios Sociales de Calidad", y cuenta con disponibilidad presupuestaria, conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) Nº 1603/16, de fecha 09 de agosto de 2016, por un monto total de G. 191.666.667.- (Guaraníes ciento noventa y un millones seiscientos sesenta y seis mil seiscientos sesenta y siete) para el Ejercicio Fiscal 2016. Cabe mencionar que el referido llamado es de carácter Plurianual por un monto total a contratar de G. 1.150.000.000.- (Guaraníes un mil ciento cincuenta millones) y afectará a los Ejercicios Fiscales 2017 y 2018, cuyos pagos estarán sujetos a las disponibilidades presupuestarias correspondientes;

Que, por Resolución C.A. Nº 080-012/16, de fecha 15 de setiembre de 2016, se autorizó el llamado a Licitación Pública Nacional - SBE N° 106/16 "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON PROVISIÓN DE REPUESTOS A NECESIDAD PARA CAMAS ELÉCTRICAS MARCA SMALL NURSE DEL IPS"; se aprobó el Pliego de Bases y Condiciones y se dispuso que se proceda a la publicación conforme a lo establecido en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", su Decreto Reglamentario N° 21909/03, el Decreto Modificatorio N° 5174/05, y el Decreto N° 1107/14, y a su difusión a través del Sistema de Información de la Contrataciones Públicas (SICP);

Que, por Nota G.A.L.D.O.C.O. Nº 889/16, de fecha 21 de setiembre de 2016, la Dirección Operativa de Contrataciones, comunicó el inicio del llamado de referencia con ID Nº 310227, a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas;

Que, en fechas 29 y 30 de setiembre y 01 de octubre de 2016, se realizaron las publicaciones en prensa escrita, para participar de la convocatoria de la Licitación Pública Nacional - SBE N° 106/16 "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON PROVISIÓN DE REPUESTOS A NECESIDAD PARA CAMAS ELÉCTRICAS MARCA SMALL NURSE DEL IPS";

FDO: ABG. BENIGNO LOPEZ BENITEZ. **PRESIDENTE**
DR. JORGE MAGNO BRÍTEZ/ ABG. CARLOS MOREL MARTINEZ. SR.JUAN CRISOSTOMO TORALES.
SR. JOSÉ JARA ROJAS. **MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN.**
ABG. JOSE LUIS URIZAR VALIENTE. **SECRETARIO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION**

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

SECRETARIA GENERAL - matrical

RESOLUCIÓN C.A. N° 103-054/16

Que, según Acta de Sesión Pública Virtual SBE ID N° 310227, siendo las 09:27 horas del día 09 de noviembre de 2016, en el domicilio de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas. EE.UU. N° 961 casi Tte. Fariña, en la dirección web individualizada como "www.dncp.gov.py", de conformidad a lo establecido en el Decreto N° 1107/14 y en la Resolución N° 1408/14, finalizó la Subasta a la Baja Electrónica con ID N° 310227, de la Licitación Pública Nacional - SBE N° 106/16 "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON PROVISIÓN DE REPUESTOS A NECESIDAD PARA CAMAS ELÉCTRICAS MARCA SMALL NURSE DEL IPS";

Que, según Acta N° 99/16, de fecha 11 de noviembre de 2016, se procedió a la apertura del único sobre - oferta recepcionado, conforme al siguiente detalle:

1. FALCON COM. & IND. S.R.L. – RUC N° 80010835-3: Según planilla de precios ofertó por un monto total de G. 1.212.700.000.- (Guaraníes un mil doscientos doce millones setecientos mil) IVA Incluido. Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta: G. 36.390.000.- (Guaraníes treinta y seis millones trescientos noventa mil). Empresa Aseguradora: ALFA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS, N° de Póliza: 36.1508.0004743/0000;

Que, por Memorando de fecha 18 de noviembre de 2016, la Comisión Evaluadora de Ofertas, elevó a la Dirección Operativa de Contrataciones y por su intermedio al Consejo de Administración, su Informe Final de Evaluación de Ofertas, en el marco de la Licitación Pública Nacional - SBE N° 106/16 "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON PROVISIÓN DE REPUESTOS A NECESIDAD PARA CAMAS ELÉCTRICAS MARCA SMALL NURSE DEL IPS", conforme a los principios de economía, eficiencia, transparencia y publicidad, igualdad y libre competencia establecidos en el Art. 4° de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y los Criterios de Evaluación y Calificación estipulado en el Decreto N° 21909/03, que reglamenta la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y el Decreto N° 5174/05, por el cual se modifican algunos artículos del Decreto N° 21909/03 y las Resoluciones DNCP N° 956/16 y 1173/16, con la sugerencia de adjudicar a la firma FALCON COM. & IND. S.R.L., por reunir los requisitos técnicos y legales requeridos en el Pliego de Bases y Condiciones,

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

SECRETARIA GENERAL - IPS

disminuyendo las cantidades de los eventos en el Lote 1, conforme a la Circular DNCP N° 03/06, de fecha 02 de marzo de 2016, de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas;

Que, por Nota Interna SC/N° 100-0968/16, de fecha 29 de noviembre de 2016, la Secretaría del Consejo de Administración informó a la Dirección Operativa de Contrataciones Públicas que la Máxima Autoridad solicitó se expida sobre las observaciones contenidas en la mencionada Nota Interna;

Que, por Nota Interna GAL/DOP/N° 933/16, de fecha 12 de diciembre de 2016, la Dirección Operativa de Contrataciones, refrendada por la Gerencia de Abastecimiento y Logística, elevó las aclaraciones en respuesta a la Nota Interna SC/N° 100-0968/16, de fecha 29 de noviembre de 2016, de la Secretaría del Consejo de Administración;

Por tanto, en uso de sus atribuciones,

EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

R E S U E L V E:

1°) Adjudicar la Licitación Pública Nacional - SBE N° 106/16 "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON PROVISIÓN DE REPUESTOS A NECESIDAD PARA CAMAS ELÉCTRICAS MARCA SMALL NURSE DEL IPS", conforme al siguiente detalle:

FALCON COM. & IND. S.R.L.
LOTE 1

Ítem	Código de Catálogo	Descripción	Eventos	Unidad de Medida	Presentación	Precio Unitario IVA Incluido	Precio Total Cant. Max. IVA Incluido
1	7317602-006	Mantenimiento Preventivo de Camas Eléctricas de la marca Small Nurse perteneciente al IPS	900	Unidad	Evento	327.250	294.525.000

FDO: ABG. BENIGNO LOPEZ BENITEZ. **PRESIDENTE**
DR. JORGE MAGNO BRÍTEZ/ ABG. CARLOS MOREL MARTINEZ. SR.JUAN CRISOSTOMO TORALES.
SR. JOSÉ JARA ROJAS. **MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN.**
ABG. JOSE LUIS URIZAR VALIENTE. **SECRETARIO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION**

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

SECRETARIA GENERAL - mastigal

RESOLUCIÓN C.A. Nº 103-054/16

Monto Total Lote 1: G. 294.525.000.- (Guaraníes doscientos noventa y cuatro millones quinientos veinte y cinco mil), IVA Incluido.

Lote 2

CONTRATO ABIERTO

Monto Máximo:	**G. 820.000.000.- (Guaraníes ochocientos veinte millones), IVA Incluido.**
Monto Mínimo:	**G. 410.000.000.- (Guaraníes cuatrocientos diez millones), IVA Incluido.**

ÍTEM	CÓDIGO DE CATÁLOGO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACIÓN	COSTO UNITARIO (IVA INCLUIDO)	PRECIO TOTAL IVA INCLUIDO
1	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con provisión de Cabecera	1	Unidad	Evento	1.047.200	1.047.200
2	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con provisión de Baranda	1	Unidad	Evento	850.850	850.850
3	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con provisión de Rueda	1	Unidad	Evento	916.300	916.300
4	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con provisión de Pedal de Freno	1	Unidad	Evento	261.800	261.800
5	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con provisión de Barra Hexagonal	1	Unidad	Evento	458.150	458.150
6	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con provisión de Cable de Alimentación	1	Unidad	Evento	392.700	392.700

FDO: ABG. BENIGNO LOPEZ BENITEZ. **PRESIDENTE**
DR. JORGE MAGNO BRÍTEZ/ ABG. CARLOS MOREL MARTINEZ. SR.JUAN CRISOSTOMO TORALES.
SR. JOSÉ JARA ROJAS. **MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN.**
ABG. JOSE LUIS URIZAR VALIENTE. **SECRETARIO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION**

SECRETARIA GENERAL - mastigal

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta Nº 103/16 de fecha 15 de diciembre de 2016 – Cuarta Parte

RESOLUCIÓN C.A. Nº 103-054/16

ÍTEM	CÓDIGO DE CATÁLOGO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACIÓN	COSTO UNITARIO (IVA INCLUIDO)	PRECIO TOTAL IVA INCLUIDO
7	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con provisión de Control Remoto	1	Unidad	Evento	981.750	981.750
8	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con provisión de Caja de Mando	1	Unidad	Evento	2.618.000	2.618.000
9	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con provisión de Actuador con embrague	1	Unidad	Evento	2.879.800	2.879.800
10	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con provisión de Actuador	1	Unidad	Evento	1.963.500	1.963.500
11	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con provisión de Brazo Sincronizador	1	Unidad	Evento	261.800	261.800
12	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con provisión de Brazo de articulación	1	Unidad	Evento	523.600	523.600
13	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con provisión de Colchones articulados	1	Unidad	Evento	3.141.000	3.141.000
14	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con provisión de Porta suero	1	Unidad	Evento	327.250	327.250
15	73171602-006	Mantenimiento Correctivo sin provisión de repuestos para Camas Eléctricas marca Small Nurse pertenecientes al IPS	1	Unidad	Evento	523.600	523.600
					G.	17.147.300	

Monto Total Precios Unitarios del Lote N° 2: G. 17.147.300.- (Guaraníes diez y siete millones ciento cuarenta y siete mil trescientos), IVA Incluido.

FDO: ABG. BENIGNO LOPEZ BENITEZ. **PRESIDENTE**
DR. JORGE MAGNO BRÍTEZ/ ABG. CARLOS MOREL MARTINEZ. SR.JUAN CRISOSTOMO TORALES.
SR. JOSÉ JARA ROJAS. **MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN.**
ABG. JOSE LUIS URIZAR VALIENTE. **SECRETARIO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION**

SECRETARIA GENERAL - mastiga

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

RESOLUCIÓN C.A. Nº 103-054/16

Monto Total Adjudicado - LPN - SBE N° 106/16 (Lote 1 + Monto Máximo Lote 2): G. 1.114.525.000.- (Guaraníes un mil ciento catorce millones quinientos veinte y cinco mil), IVA Incluido.

2°) Autorizar a la Dirección Operativa de Contrataciones, a través del Departamento de Contratos y Seguros, a notificar la presente Resolución a la firma adjudicada y a proceder a la elaboración del Contrato correspondiente, detallando los documentos que deberán ser presentados para la firma del mismo.----------

3°) Encomendar al Presidente del Instituto de Previsión Social, a proceder a la firma del Contrato correspondiente, conjuntamente con los representantes autorizados de la firma adjudicada.----------

4°) Establecer que el Administrador del Contrato, será conforme a lo dispuesto en el Pliego de Bases y Condiciones.----------

5°) Autorizar a la Dirección de Contabilidad y Presupuesto a realizar los procesos administrativos tendientes al pago y a la Dirección de Tesorería, a proceder al pago correspondiente, conforme al marco legal vigente.----------

6°) Imputar la erogación al Rubro y Ejercicio Fiscal, correspondientes.----------

7°) Comunicar a quienes corresponda y archivar.----------

SC/jo

FDO: ABG. BENIGNO LOPEZ BENITEZ. **PRESIDENTE**
DR. JORGE MAGNO BRÍTEZ/ ABG. CARLOS MOREL MARTINEZ. SR.JUAN CRISOSTOMO TORALES.
SR. JOSÉ JARA ROJAS. **MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN.**
ABG. JOSE LUIS URIZAR VALIENTE. **SECRETARIO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION**

SECRETARIA GENERAL - mastigar

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.